

Preparadores q' nombra dho Ayuntamiento y haciendo por  
Decreto de dho Ayuntamiento y haciendo por  
virtud y la comparencia dada por el dho. Juan Anic.

Alvarez Jafardo, Alcaide de dho Ayuntamiento, dio este resp.  
recaudada, y no conforme lo mandado ni pretendido, por lo  
que habiendo hecho remision de todo, al Ex. dho. Excmo.  
Corralan de Robles, Arrogado de la real Chancilleria y de dho.  
de la villa de Cararaca, Provey dho. auto, el qual con la  
misma real Provisión y Excmo. Capitulada a la letra. no en

la. Provisión.

Por dho. auto, vequn el orden de las fechas con como se sigue  
D. Felipe por la Gracia de dho. Rey de Castilla de  
Leon de Aragon, de las islas y de Cerdeña, de Navarra,  
de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca,  
de Cerdeña de Aragon. perpetuo de la orden y caballeria de  
Santiago por autoridad de dho. Rey el nro. Alcalde mayor de  
la villa de Cararaca y sus vicarias inmediatas de las villas  
de Cebregm y Bullar, donde la Encomienda de  
Cararaca, tiene sus frutos y rentas, a cada uno, y  
qualquiera de ellos, a quien lo convenga en esta manera  
Caxca, toca o tocar pueda, en qualquier manera, para  
que sen el nro. Consejo de las ordenes de prebenda la Penin.  
Vigueria.

